

## **PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR PARA 2023**

---

### ÍNDICE:

- I. CONSIDERACIONES PREVIAS
- II. LÍNEAS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

### **I. CONSIDERACIONES PREVIAS**

1ª.- El “Plan Anual de Gestión 2023” que se presenta se articula en torno al mismo esquema que el Programa de la Plataforma del Tercer Sector para el mandato 2020-2024. Consta de dos ejes principales, dentro de los cuales se incluyen las líneas de actuación; concretamente:

- a) FORTALEZA INTERNA: cohesión y participación, implicación de los órganos de gobierno, sostenibilidad financiera, continuidad y mejora de la agenda social y gestión interna de la PTS.
- b) DEFENSA DE LA AGENDA SOCIAL: capacidad de adaptación, Dialogo Civil e interlocución, visibilidad e incidencia política.

Dentro de este esquema se recogen las grandes prioridades y líneas de actuación de carácter interno y externo, que establecen los objetivos prioritarios a alcanzar en 2023.

2ª.- Se propone un planteamiento en coherencia con los planes de gestión de años anteriores, en el que el conjunto de directrices y líneas de actuación propuestas se entiendan, sin perjuicio de aquellas decisiones que, en función de la evolución de los acontecimientos y de la realidad política, económica y social, consideren oportuno implementar tanto la Junta Directiva, como en caso de urgencia, la Comisión Permanente, y, en su caso, los pronunciamientos que pudiera realizar la Asamblea General a lo largo del próximo año.

No obstante, se añaden nuevas líneas de trabajo en consonancia con nuevas necesidades tanto de la sociedad como del Tercer Sector y de la propia Plataforma.

3ª.- La implementación de este Plan de Trabajo contará con los esfuerzos de los responsables e integrantes de los órganos de gobierno de la Plataforma y demás órganos consultivos, operativos y de apoyo existentes o que puedan crearse, las aportaciones de las organizaciones miembro, el trabajo en red de las personas técnicas y expertas que éstas determinen en función de los temas de referencia y la coordinación técnica de la Dirección Ejecutiva de la Plataforma, que junto al equipo técnico darán apoyo y seguimiento a cuantas iniciativas se establezcan.

4º.- La Plataforma del Tercer Sector tiene un firme compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que asume el papel de interlocutora y promotora de alianzas tanto a nivel interno, con otras organizaciones del Tercer Sector, como a nivel externo, estableciendo vínculos con el resto de la sociedad civil, organizaciones empresariales, académicas, agentes sociales, y cualesquiera otros grupos que contribuyan a la materialización de la Agenda 2030.

Además, el principal papel que la Plataforma debe y puede desarrollar para cumplir esta Agenda, es la promoción e impulso de políticas inclusivas que favorezcan, principalmente a las personas vulnerables, además de la promoción de derechos. En este reto, la labor que puede desempeñar la PTS, a través de mecanismos de gobernanza e incidencia política, es clave para la implementación de los ODS.

Como muestra de este compromiso, la Plataforma del Tercer Sector ha alineado las acciones previstas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **II. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023**

### **A. FORTALEZA INTERNA:**

#### **A.1. Cohesión y participación.**

- Continuidad con el proceso de generación y consolidación de la cultura institucional compartida, fomentando aquellas actuaciones que propicien mayor cohesión de las entidades miembro y que acrecienten el clima de confianza y cooperación entre las entidades. Prácticas colaborativas e intercooperación. *(ODS 16 y 17).*
- Fomento del impulso de los criterios de igualdad de género tanto en la Plataforma, en sus órganos y grupos internos y en el equipo técnico de gestión, como entre las organizaciones miembros, reforzados y promovidos por la Comisionada de género de la PTS, a través de las medidas puestas en marcha por el Grupo de Trabajo de Igualdad. *(ODS 5, 10, 16 y 17).*
- Impulso a los trabajos que conducirán a la aprobación del IV Plan Estratégico del Tercer Sector. *(ODS 10, 16 y 17).*
- Reforzar los mecanismos de coordinación de los órganos de gobierno y la fijación de tomas de posición comunes, así como de los grupos de participación creados ad hoc para propiciar el intercambio de información, el asesoramiento y la propuesta, fomentando la cultura institucional compartida que acreciente el clima de confianza y cooperación entre las entidades. *(ODS 16 y 17).*
- Coordinación de los miembros del Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social y sus grupos de trabajo que pertenezcan a organizaciones miembro de la PTS para fijar posiciones comunes de esta en dicho Consejo. *(ODS 16 y 17).*

#### **A.2. Implicación más intensa y selectiva de nuestra Comisión Permanente y Junta Directiva en los asuntos prioritarios.**

- Fortalecer la cooperación institucional proactiva de los socios de la PTS para el reforzamiento del papel y misión de la Plataforma, y estimular y robustecer el compromiso activo y una mayor implicación en las actuaciones por parte de los representantes de las organizaciones en la Comisión Permanente y Junta Directiva, al igual que en las comisiones y sus grupos de trabajo, asignando roles y funciones bien definidas y realistas en función de sus posibilidades de participación. *(ODS 10, 16 y 17).*

- Seguir proponiendo vías de comunicación e información a los órganos internos (en todas direcciones) que permitan trasladar, con transparencia, los avances realizados. *(ODS 10 y 17)*.
- Promover la convergencia y la cooperación asociativas de las Entidades miembro, tanto internamente, en su propio seno, como externamente, entre ellas, a fin de generar y establecer alianzas operativas que se traduzcan en el despliegue de iniciativas y proyectos conjuntos, a través de la Comisión Permanente y del Grupo Operativo. *(ODS 17)*.
- Consolidación y máxima capacidad del Grupo Operativo de trabajo de la PTS, para asegurar el seguimiento de los temas en todas las organizaciones y la gestión de determinadas cuestiones de trabajo. *(ODS 16)*.
- Consolidar el trabajo del Comité de Coordinación Territorial identificando las áreas de interés prioritario dentro de la agenda social, articulando mecanismos de colaboración y apoyo mutuo entre la plataforma estatal y las territoriales para una mayor eficacia. Para esto, se complementará el trabajo con el proyecto otorgado a la Plataforma sobre el fortalecimiento de la articulación territorial del Tercer Sector. *(ODS 16)*.
- Consolidación e impulso de los grupos de trabajo internos de la PTS: comisión de comunicación, comisión de sostenibilidad, grupo de trabajo de ODS y grupo de trabajo de igualdad. Constitución de los grupos de trabajo de calidad e innovación y de salud y cuidados. *(ODS 10, 16 y 17)*.
- Fortalecer la labor de los comisionados de género y de sostenibilidad, así como impulsar los nuevos comisionados de calidad e innovación y de salud y cuidados. *(ODS 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 17)*.
- Promover la articulación de Tercer Sector en aquellos territorios donde aún no existen plataformas o mesas del Tercer Sector. *(ODS 10, 16 y 17)*.

### **A.3. Sostenibilidad del Tercer Sector.**

- Luchar por la consecución de la sostenibilidad financiera del Tercer Sector y de esta Plataforma, en general, particularmente por la mejora y propuesta de medidas alternativas de financiación. Hay que garantizar la financiación estable del sector. Trabajar en la ejecución y desarrollo del Acuerdo Marco de colaboración estable entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Tercer Sector de Acción Social, articulado en torno a la Plataforma del Tercer Sector. Concretamente, se incidirá en la financiación de las entidades de ámbito estatal a través de las subvenciones financiadas a través del 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades;

las subvenciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; subvenciones nominativas y otras posibles vías de financiación. *(ODS 10, 16 y 17)*.

- Incidir, en su caso, en el proyecto de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024 para que se tengan en cuenta las demandas del Tercer Sector. *(ODS 1, 3, 5, 8, 10, 16 y 17)*.
- Consolidación e impulso de la Comisión de Trabajo de Sostenibilidad de la Plataforma del Tercer Sector y de sus grupos de trabajo, con el objetivo de potenciar que el sector tenga una voz común en la demanda de la sostenibilidad económica tanto para las actuaciones como para las entidades. Asimismo, desarrollo de las funciones encomendadas al Comisionado para la Sostenibilidad del Tercer Sector, asegurando el impulso de los temas propuestos. *(ODS 10, 16 y 17)*.
- Mejora del conocimiento existente y la capacidad de incidencia sobre las subvenciones de interés general consideradas de interés social dirigidas al Tercer Sector, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Para ello, se trabajará en el proyecto concedido a la Plataforma sobre el estudio y análisis de las subvenciones del tramo estatal y autonómico con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto de Sociedades. *(ODS 8 y 17)*.
- Estudio e incidencia sobre los efectos de la reforma laboral en las entidades del Tercer Sector. Para ello, se trabajará en el proyecto concedido a la Plataforma sobre el observatorio de la calidad del empleo en el Tercer Sector de Acción Social. *(ODS 8, 9, 10 Y 17)*.

#### **A.4. Continuidad y mejora de nuestra agenda social.**

- Continuar desarrollando la agenda social de la PTS, centrada en las personas, y en la reivindicación y defensa de los derechos sociales, si bien el contexto y la coyuntura política deriva en temas sobre los que la PTS debe hacer pronunciamientos: reto demográfico, mujer rural, cambio climático, ampliación de derechos sociales, pobreza energética, fiscalidad justa, vivienda, servicios sociales... *(Transversal)*.
- Seguir adoptando la Agenda 2030 y asumiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte integral y transversal de nuestra agenda social, tanto en el ámbito doméstico como en el global. Trabajaremos impulsando el desarrollo de los ODS, entre y desde las organizaciones del Tercer Sector. Como miembros del Consejo de Desarrollo Sostenible velaremos por la implementación de la Agenda 2030 por parte del Gobierno español, bajo la perspectiva de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. *(Transversal)*.

- Seguir impulsando los seminarios y jornadas necesarias para promover la visibilidad de peticiones del sector (especialmente, sobre reforma de la Constitución). Informar al sector sobre el desarrollo de determinadas medidas, sin perjuicio del impulso de seminarios, jornadas y otras actividades formativas, divulgativas y de sensibilización sobre el Tercer Sector y la PTS. *(Transversal)*.
- Trabajar apoyando como Plataforma española la materialización y desarrollo del Pilar Social Europeo, contando para este objetivo con la encomienda y el apoyo de EAPN, que cuenta con una dilatada experiencia europea. *(Transversal)*.
- Trabajar en nuevos horizontes de actuación a consecuencia de la pandemia del coronavirus y la crisis social y económica causada por la guerra en Ucrania, diversificando las relaciones de interlocución a distintas instancias políticas. Para ello, nos centraremos en el impulso de medidas generadoras de derechos sociales, sin perjuicio de otras cuestiones de emergencia que puedan surgir, para lograr medidas transformadoras que tengan un impacto en las personas más vulnerables. *(Transversal)*.

#### **A.5. Reforzamiento y mejora de la gestión interna de la PTS.**

- Fortalecer las funciones, de manera realista, de las diferentes vicepresidencias y otros responsables de la Comisión Permanente para la planificación, impulso, ejecución, seguimiento y dación de cuentas de los asuntos que se le encomienden. *(ODS 16)*.
- Fortalecer el papel de la Secretaría General como órgano ordinario de conexión de la Comisión Permanente con el equipo de gestión, clarificando su función de coordinación general de la gestión y supervisión del funcionamiento del equipo de gestión. *(ODS 16)*.
- La Plataforma precisa dar respuestas adecuadas y ágiles al cúmulo de cuestiones que, de forma creciente, debe tratar y afrontar. Durante los últimos tiempos se está incrementando exponencialmente la carga de trabajo que debe asumirse para ofrecer las propuestas que alimenten y robustezcan las líneas de iniciativa e incidencia política. Por un lado, la Plataforma ha ido generando una incesante mayor actividad como consecuencia de su agenda social y del impulso programático y, por otro lado, han sobrevenido cuestiones totalmente imprevisibles que han dibujado un panorama absolutamente nuevo, plagado de incertidumbres y de efectos negativos para nuestro sector y las personas que representamos a raíz de la pandemia y todo lo que ello está conllevando. Y, justamente, las respuestas y reacciones que se están produciendo frente a la crisis social y económica, tanto en el ámbito europeo como estatal, han conducido a la puesta en marcha de grandes planes de actuación y financiación que marcarán, indefectiblemente, el futuro, tales como el plan de transformación y resiliencia, los planes europeos de financiación, las

nuevas orientaciones del Fondo Social Europeo, la Europa Verde, la transformación digital, el Pilar Social Europeo, la Carta Social Europea revisada, etc., a cuyo diseño e implementación debe sumarse el Tercer Sector para no perder las grandes oportunidades que se abren en las que lo social debe estar suficientemente contemplado, impulsado y financiado. *(ODS 10, 16 y 17)*.

- Fortalecer y consolidar el equipo técnico de la PTS, en sus funciones de información, apoyo y coordinación a todos los órganos de gobierno, de gestión, consultivos, y de participación, asegurando un equipo profesional cualificado y bien dotado, que asegure el cumplimiento de las funciones encomendadas y capaz de materializar los retos y compromisos asumidos por la PTS a través de las decisiones de sus órganos estatutarios. *(ODS 8 y 16)*.

## **B. DEFENSA DE LA AGENDA SOCIAL:**

### **B.1. Capacidad de adaptación de la PTS a los nuevos entornos y factores políticos e institucionales.**

- Esfuerzo de organización interna y reparto de tareas para articular mecanismos que aseguren una relación continuada, fluida y propositiva con la diversidad de Ministerios que ejerzan competencias relacionadas con el Tercer Sector, con la pluralidad de grupos parlamentarios, y con la diversidad de instituciones públicas y privadas de nuestro país, desarrollando estrategias, enfoques, metodologías y abordajes, que, dentro del respeto de nuestra misión y fines, se adecúen a esta nueva etapa política e institucional en nuestro país y en la Unión Europea, y a sus realidades de liderazgos, formas de hacer, y modelos y estilos de cooperación y alianzas público-privadas sin ánimo de lucro. *(ODS 10, 16 y 17)*.
- Ampliar las líneas de trabajo e incidencia de la Plataforma del Tercer Sector para buscar nuevos ámbitos de actuación y nuevas fuentes de financiación. *(ODS 16 y 17)*.
- Fortalecer la innovación, a través de herramientas como la digitalización, de las entidades del Tercer Sector y atender situaciones de brecha digital de los colectivos en situación de vulnerabilidad. *(ODS 9, 10 y 16)*.
- Fortalecer las relaciones con las nuevas organizaciones patronales de iniciativa social en el ámbito del TSAS, para fomentar un trabajo alineado con la PTS y su carácter representativo global, respetando los espacios de actuación e interlocución de cada una. *(ODS 16 y 17)*.

## **B.2. Diálogo Civil e interlocución.**

- Impulso del Acuerdo Marco de colaboración estable entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y el Tercer Sector de Acción Social, articulado en torno a la Plataforma del Tercer Sector, tanto en la parte de financiación como en las de interlocución entre la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y el Tercer Sector de Acción Social y de desarrollos normativos pendientes. *(Transversal)*.
- Reactivación de la Comisión de Diálogo Civil como máximo órgano de diálogo civil y cooperación entre el Gobierno de España y el Tercer Sector de Acción Social, para conseguir un funcionamiento adecuado, ágil y eficiente, y para cumplir sus objetivos en el tratamiento e impulso de cuestiones de la agenda social de PTS, o que resulten de gran interés para el Tercer Sector. *(Transversal)*.
- Especial incidencia con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, impulsando la creación de mecanismos operativos de trabajo en los temas que determinemos impulsar (Ley del Tercer Sector; financiación...). Además, seguiremos una línea de apertura para articular relaciones directas y especializadas con todos aquellos departamentos ministeriales con los que la Plataforma pueda tener asuntos que tratar. *(ODS 10, 16 y 17)*.
- Materialización y ejecución del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública) y la Plataforma del Tercer Sector para la comunicación inclusiva del Gobierno Abierto. *(ODS 4, 10, 16 y 17)*.
- Atender, según las necesidades, de las demandas de participación desde la PTS (como representantes del sector) en órganos de participación o seguimiento que se demanden desde la Administración Pública. *(Transversal)*.
- Abrir el abanico de relaciones de manera ordenada y sistemática con la pluralidad de fuerzas políticas y grupos parlamentarios del Congreso y del Senado. *(ODS 10, 16 y 17)*.
- Promoción y firma de convenios para la realización de Mesas de Diálogo con las formaciones políticas. *(ODS 10, 16 y 17)*.

## **B.3. Visibilidad.**

- Perseguir tenazmente la consecución de una amplia y diversa visibilidad de la Plataforma y del Tercer Sector en su conjunto para que se conozca y valore adecuadamente el relevante papel que desarrolla en la sociedad española y la importancia del impacto social de sus actuaciones. *(ODS 10, 16 y 17)*.



- Visibilización del Tercer Sector a través de la celebración del Día Nacional del Tercer Sector de Acción Social, que se conmemora el 9 de octubre. *(ODS 16 y 17)*.
- Mantener la presencia institucional de la PTS en espacios de interés para el sector, tanto de carácter público como privado. *(ODS 16 y 17)*.
- Fomentar una estrategia de comunicación anual, así como planes de comunicación específicos que permitan la divulgación de medidas concretas, creando y produciendo contenidos divulgativos que den soporte a la estrategia de comunicación de la PTS. Asimismo, impulsar el trabajo de la Comisión de Comunicación. *(ODS 10, 16 y 17)*.
- Liderazgo en la campaña de comunicación del Impuesto de Sociedades y encomienda de gestión de la campaña de la 'X Solidaria' del IRPF a la Plataforma de ONG de Acción Social. *(ODS 8, 10, 16 y 17)*.
- Impulsar el conocimiento de cuantos estudios específicos puedan llevarse a cabo por la Plataforma y/o sus organizaciones miembros sobre la diversa problemática del Tercer Sector de Acción Social, articulando un repositorio de informes y estudios realizados por las organizaciones, que puedan estar a disposición de todos los socios para su conocimiento y aprovechamiento. En concreto, se desarrollarán los estudios ya mencionados sobre la distribución de los fondos del 0,7 y sobre la calidad en el empleo, o el análisis del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. *(ODS 10, 16 y 17)*.

#### **B.4. Incidencia política.**

- Defender la agenda política de la PTS e impulsar con el Gobierno las cuestiones relevantes interrumpidas como consecuencia de la inestabilidad política de los últimos años, así como por la pandemia de la Covid-19 y de la guerra en Ucrania. *(Transversal)*.
- Incidencia política con las formaciones políticas para la presentación de propuestas de cara a las elecciones autonómicas y municipales para 2023, así como para las elecciones generales y europeas que tendrán lugar a principios de 2024. *(Transversal)*.
- Desarrollo de la estrategia de incidencia y participación del Tercer Sector en la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que tendrá lugar en el segundo semestre de 2023. *(Transversal)*
- Incidir en la reforma social de la Constitución. Impulsando la visibilidad y viabilidad de la reforma a través de canales divulgativos y realización de seminarios, tanto a nivel estatal como autonómico. *(ODS 10, 16 y 17)*.

- Impulsar la iniciativa normativa que favorezca la implementación de la agenda política, priorizando especialmente los desarrollos reglamentarios y programáticos pendientes de las Leyes del Tercer Sector de Acción Social y de la Ley de Voluntariado, el modelo de financiación estatal del Tercer Sector y la Ley de Contratación del Sector Público. *(ODS 8, 10, 16 y 17).*
- Seguimiento e incidencia en desarrollos normativos que puedan afectar al propio Tercer Sector o a los derechos de las personas a las que defiende. *(Transversal).*
- Incidir en la necesidad de impulso político a dos leyes colaborando con los referentes de la sociedad civil en estas materias: Ingreso Mínimo Vital y Ley Estatal de Derechos y Servicios Sociales que garanticen el reconocimiento y salvaguarda de los derechos sociales. *(ODS 1, 3, 10, 16 y 17).*
- Apostar tanto por el fortalecimiento de los Servicios Sociales en todos los niveles de la Administración como en la implicación del Tercer Sector como actor fundamental en la prestación de servicios públicos, especialmente, en los casos de personas y colectivos más vulnerables de la sociedad. *(ODS 1, 10, 16 y 17).*
- Seguir la política de convenios y acuerdos de colaboración con instituciones y operadores que inciden en la defensa y garantía de los derechos sociales. *(ODS 10, 16 y 17).*
- Profundizar las relaciones de colaboración con el poder Judicial: CGPJ y CGAE. *(ODS 10, 16 y 17).*
- Solicitar el reconocimiento e inclusión de la PTS en el CES y el CESE. *(ODS 10, 16 y 17).*
- Desarrollar relaciones e influencia política en la Unión Europea, contando para este objetivo con el apoyo de EAPN y a través de la estrategia de incidencia en la presidencia española del Consejo de la Unión Europea: identificar los principales foros de la sociedad civil europea y mantener las relaciones que se han iniciado con aquellas que guarden estrecha relación con la misión y fines de la PTS, como Solidar o Social Platform, congregando todos aquellos recursos posibles de las organizaciones miembro, para actuar en Europa a través de la Vicepresidencia que ejerza esta función, y para conseguir una mayor presencia de la PTS y las organizaciones miembro en el tejido social representativo dentro de la Unión Europea. *(ODS 10, 16 y 17).*